

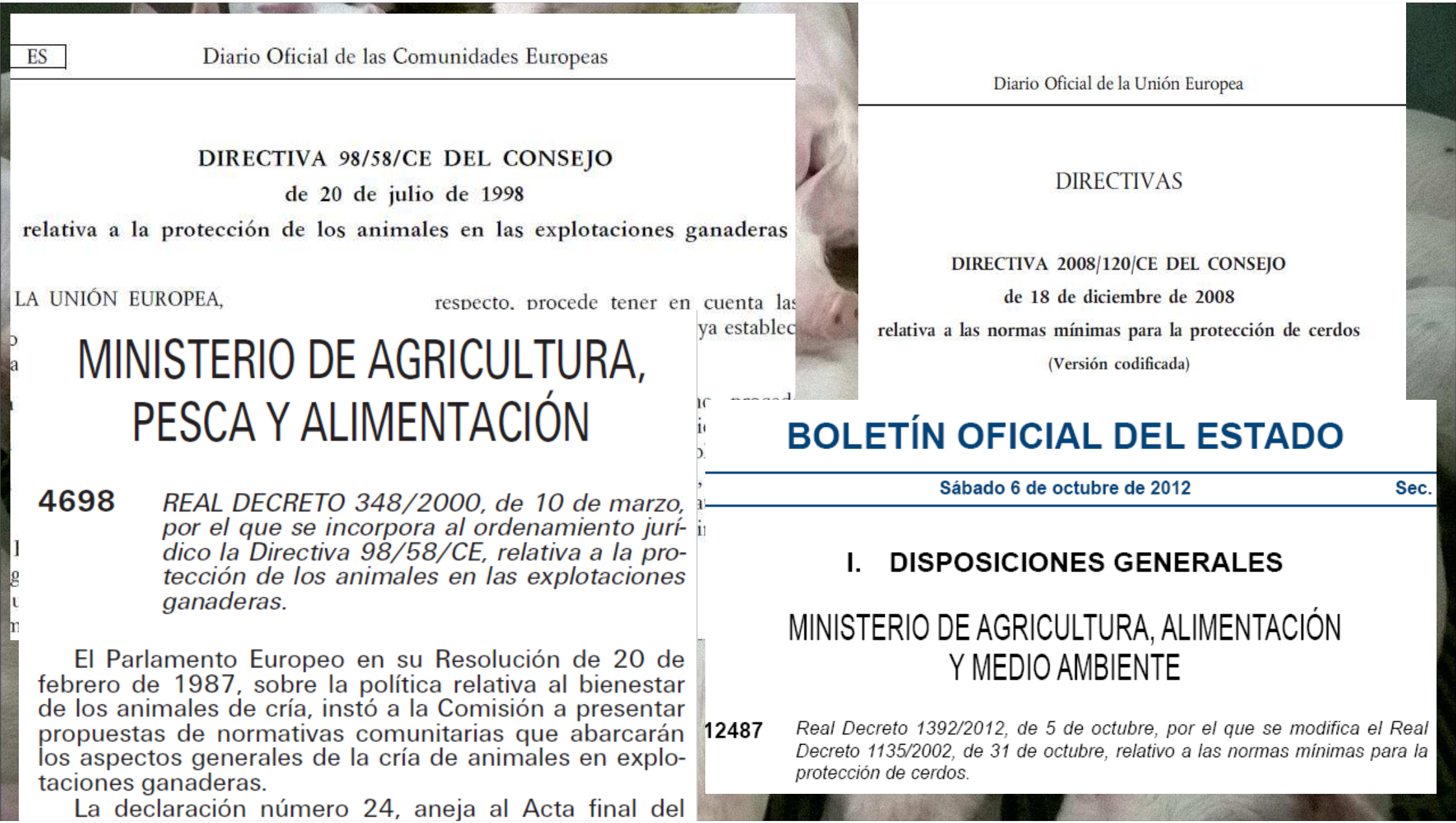
Política europea sobre mutilaciones en porcino

Pilar León
MAPAMA
8/11/2016



Normativa en protección animal

- Reglamento (CE) n° 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n° 1255/97.
- Reglamento (CE) n° 1099/2009 del Consejo de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Directiva 98/58/CE del Consejo de 20 de julio de 1998 relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas
- Directiva 2008/120/CE del Consejo de 18 de diciembre de 2008 relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos.



ES Diario Oficial de las Comunidades Europeas

DIRECTIVA 98/58/CE DEL CONSEJO

de 20 de julio de 1998

relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas

LA UNIÓN EUROPEA,

respecto, procede tener en cuenta las
ya establec

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4698 *REAL DECRETO 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.*

El Parlamento Europeo en su Resolución de 20 de febrero de 1987, sobre la política relativa al bienestar de los animales de cría, instó a la Comisión a presentar propuestas de normativas comunitarias que abarcarán los aspectos generales de la cría de animales en explotaciones ganaderas.

La declaración número 24, aneja al Acta final del

Diario Oficial de la Unión Europea

DIRECTIVAS

DIRECTIVA 2008/120/CE DEL CONSEJO

de 18 de diciembre de 2008

relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos

(Versión codificada)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Sábado 6 de octubre de 2012 Sec.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12487 *Real Decreto 1392/2012, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.*

Mutilaciones

- Castración
- Limado de dientes
- Raboteo



Castración

- 20% de machos castrados (sacrificio antes de alcanzar la pubertad):
  - Ibérico
    - (1.000.000 animales)
  - Animales engordados para producciones especificas (jamón pricipalmente)
    - (4.000.000 animales)
  - 1/5 inmunocastrados.
- Declaración europea para el fin de la castración





Raboteo y reducción de puntas de dientes

El raboteo y la reducción de las puntas de los dientes no deberán ejecutarse por rutina sino únicamente cuando existan pruebas de que se han producido lesiones de las tetillas de las cerdas o las orejas o rabos de otros cerdos. Antes de su ejecución, se adoptarán medidas para prevenir la caudofagia y otros vicios teniendo en cuenta las condiciones ambientales y la carga ganadera. Por esta razón, las condiciones ambientales o los sistemas de gestión deberán modificarse si resultan inadecuados.

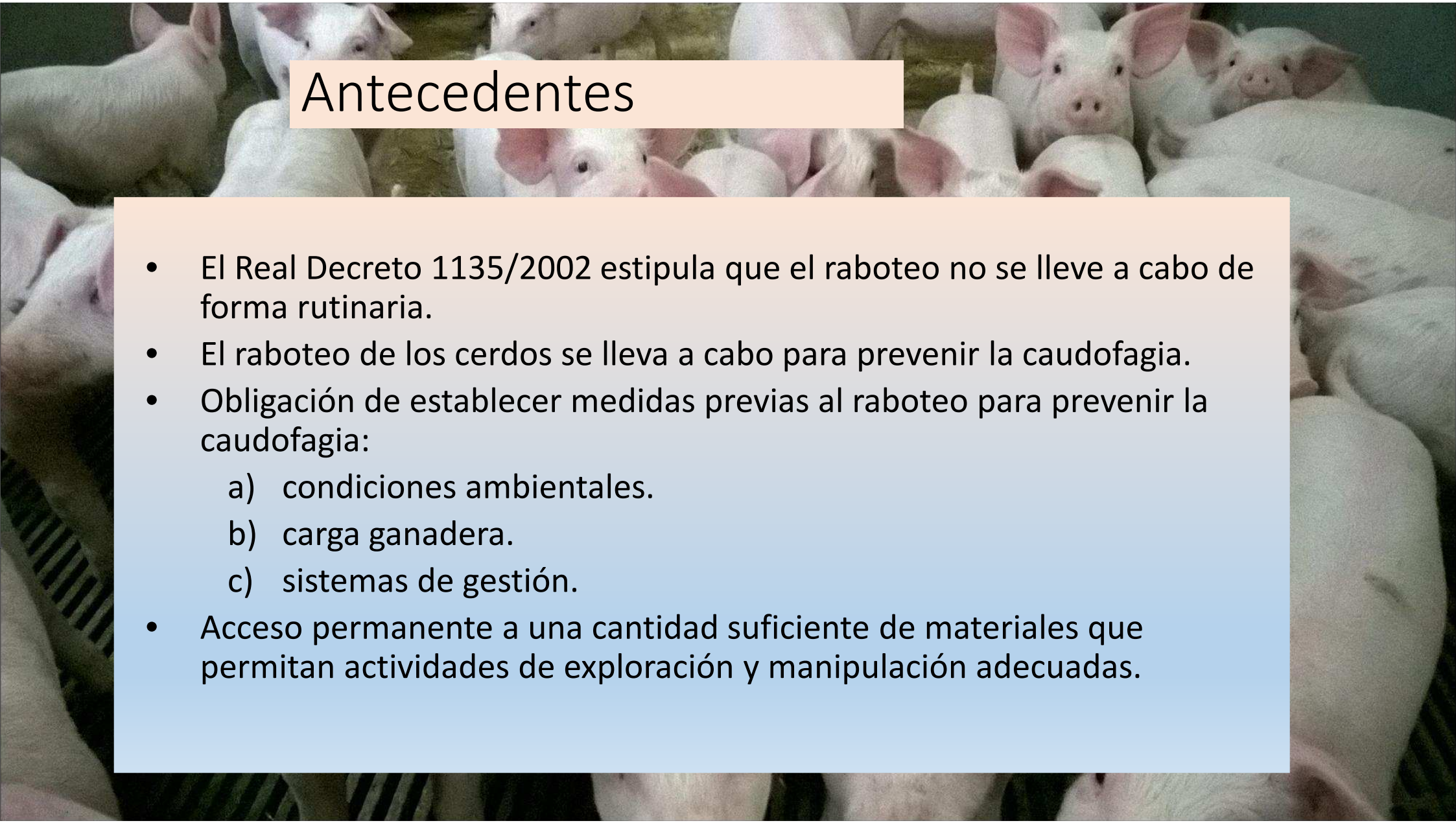
Solamente un veterinario o una persona formada, tal como se contempla en el artículo 5 de este Real Decreto, con experiencia en la ejecución de las técnicas aplicadas podrá realizar con los medios adecuados y en condiciones higiénicas cualquiera de los procedimientos descritos anteriormente. En caso de que la castración o el raboteo se realicen a partir del séptimo día de vida se llevarán a cabo únicamente mediante una anestesia y una analgesia prolongada practicada por un veterinario.





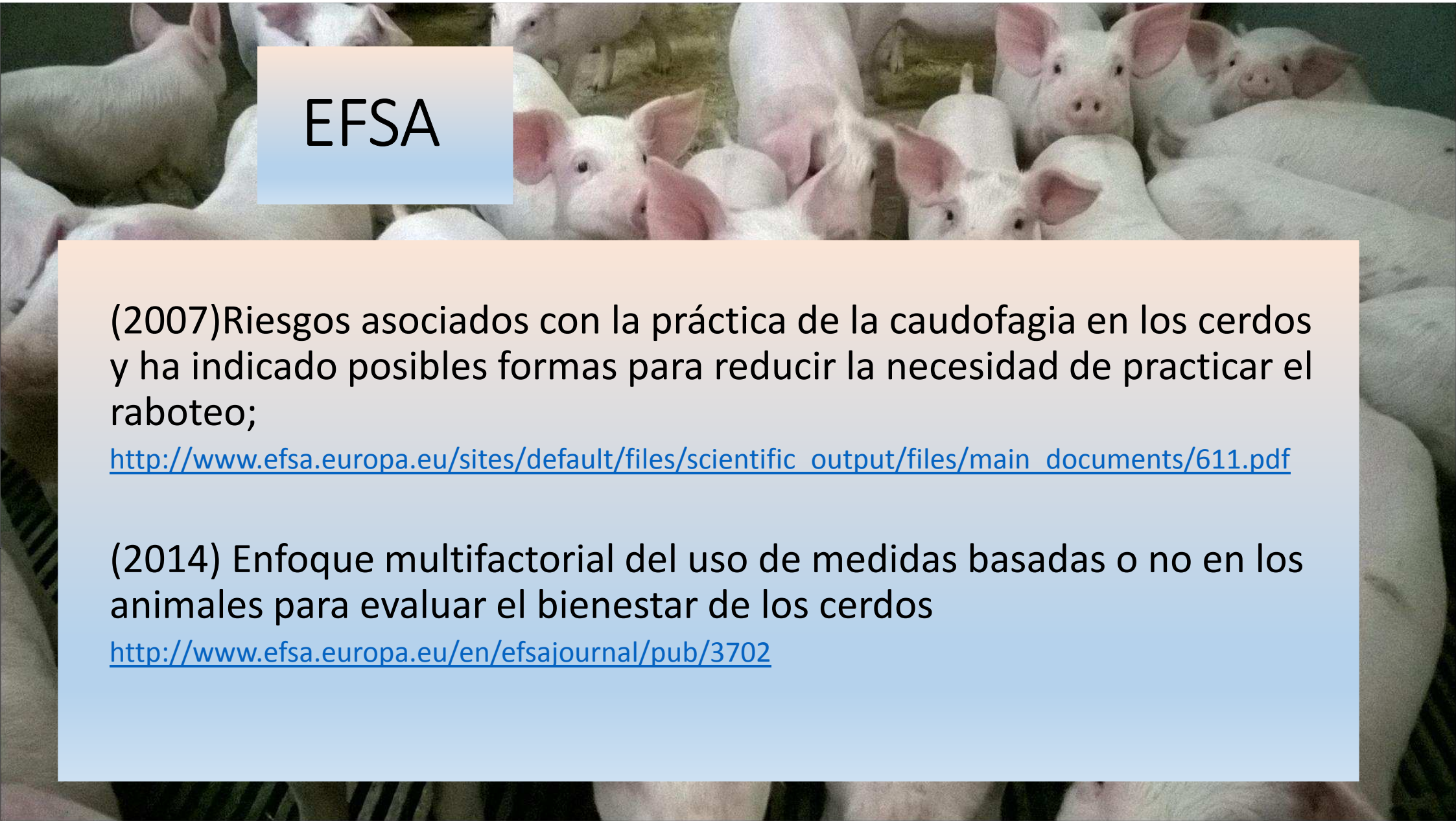






Antecedentes

- El Real Decreto 1135/2002 estipula que el raboteo no se lleve a cabo de forma rutinaria.
- El raboteo de los cerdos se lleva a cabo para prevenir la caudofagia.
- Obligación de establecer medidas previas al raboteo para prevenir la caudofagia:
  a) condiciones ambientales.
  b) carga ganadera.
  c) sistemas de gestión.
- Acceso permanente a una cantidad suficiente de materiales que permitan actividades de exploración y manipulación adecuadas.



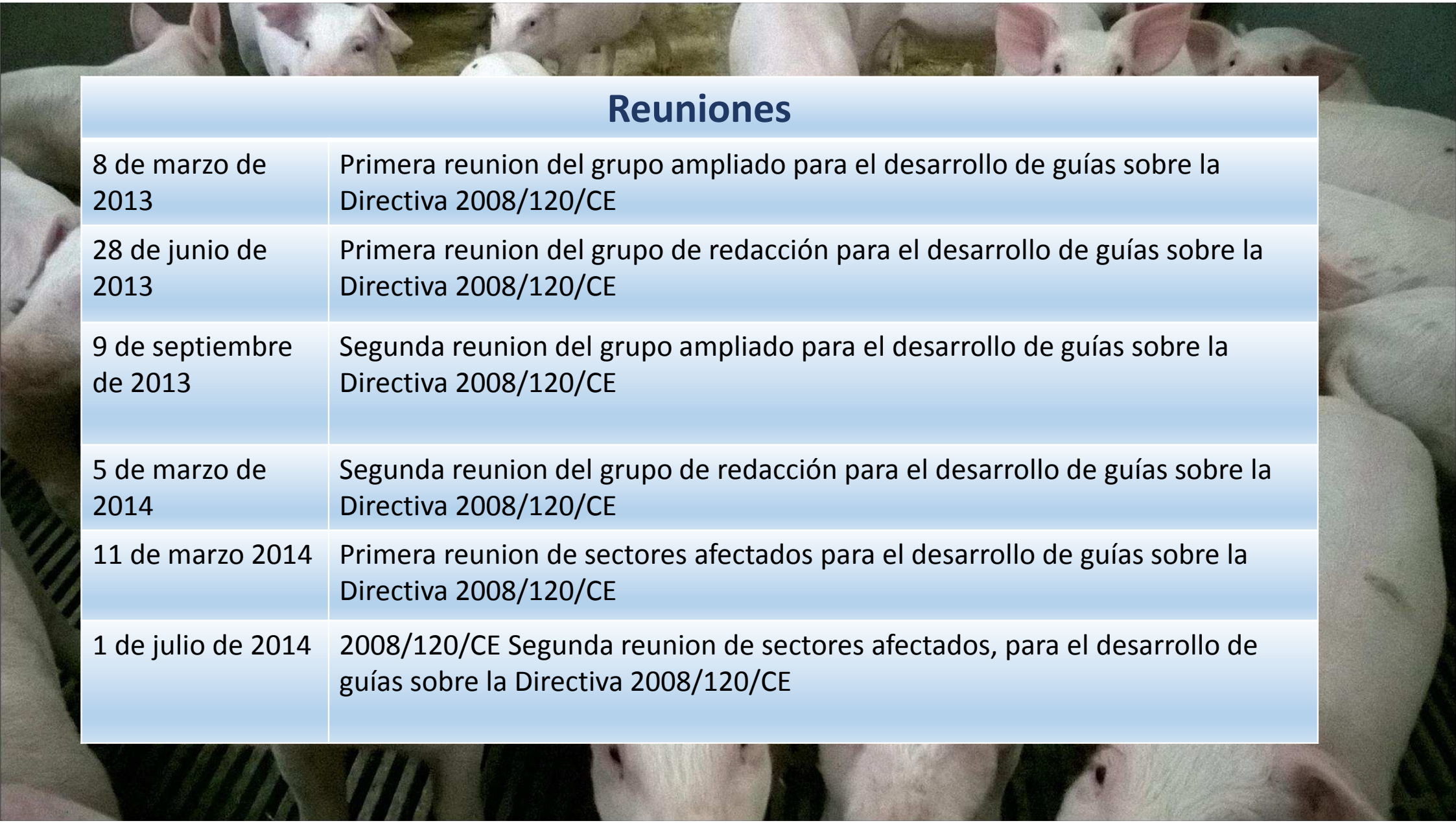
EFSA

(2007)Riesgos asociados con la práctica de la caudofagia en los cerdos y ha indicado posibles formas para reducir la necesidad de practicar el raboteo;

http://www.efsa.europa.eu/sites/default/files/scientific_output/files/main_documents/611.pdf

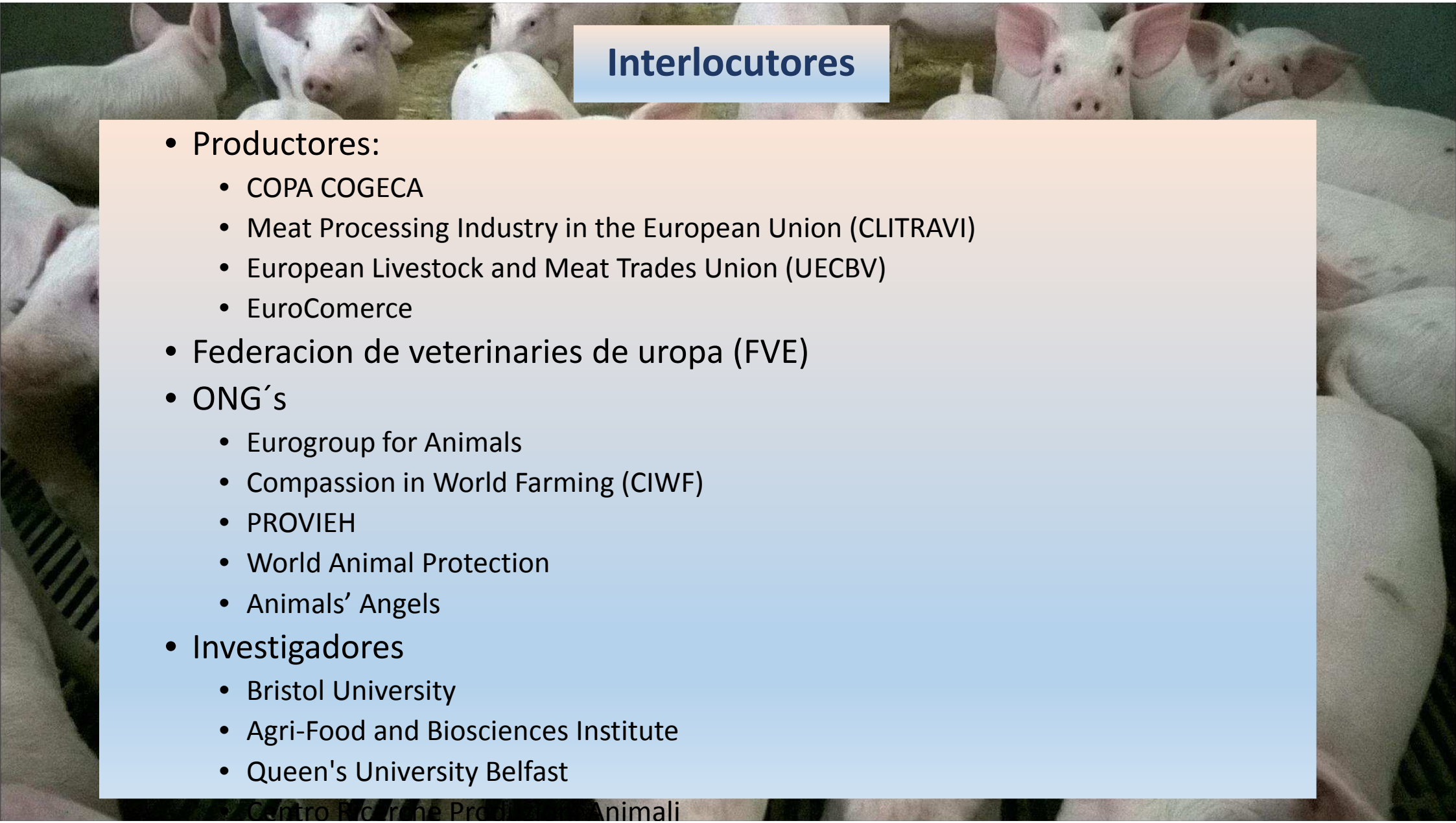
(2014) Enfoque multifactorial del uso de medidas basadas o no en los animales para evaluar el bienestar de los cerdos

http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/pub/3702



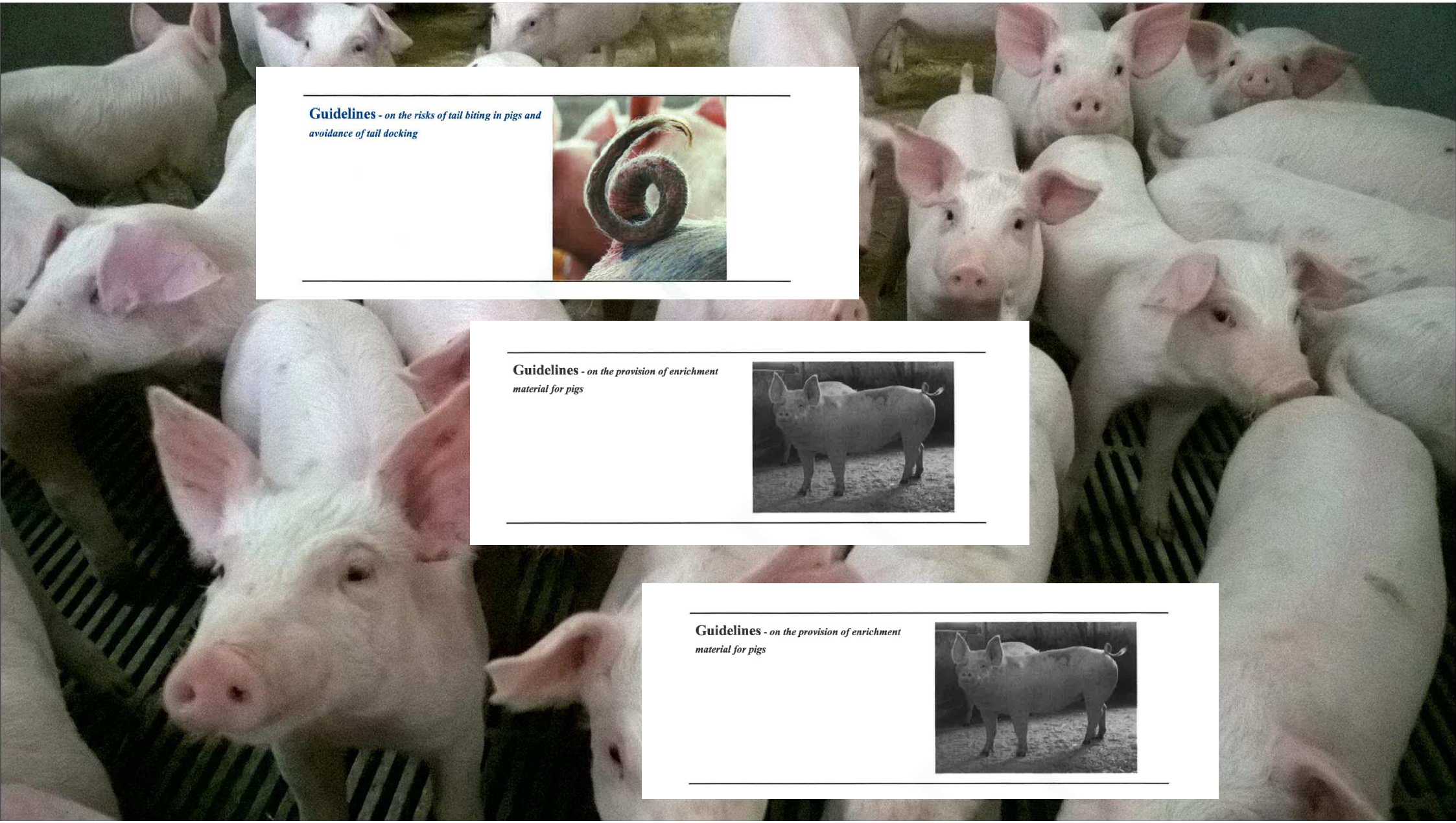
Reuniones

8 de marzo de 2013	Primera reunion del grupo ampliado para el desarrollo de guías sobre la Directiva 2008/120/CE
28 de junio de 2013	Primera reunion del grupo de redacción para el desarrollo de guías sobre la Directiva 2008/120/CE
9 de septiembre de 2013	Segunda reunion del grupo ampliado para el desarrollo de guías sobre la Directiva 2008/120/CE
5 de marzo de 2014	Segunda reunion del grupo de redacción para el desarrollo de guías sobre la Directiva 2008/120/CE
11 de marzo 2014	Primera reunion de sectores afectados para el desarrollo de guías sobre la Directiva 2008/120/CE
1 de julio de 2014	2008/120/CE Segunda reunion de sectores afectados, para el desarrollo de guías sobre la Directiva 2008/120/CE



Interlocutores

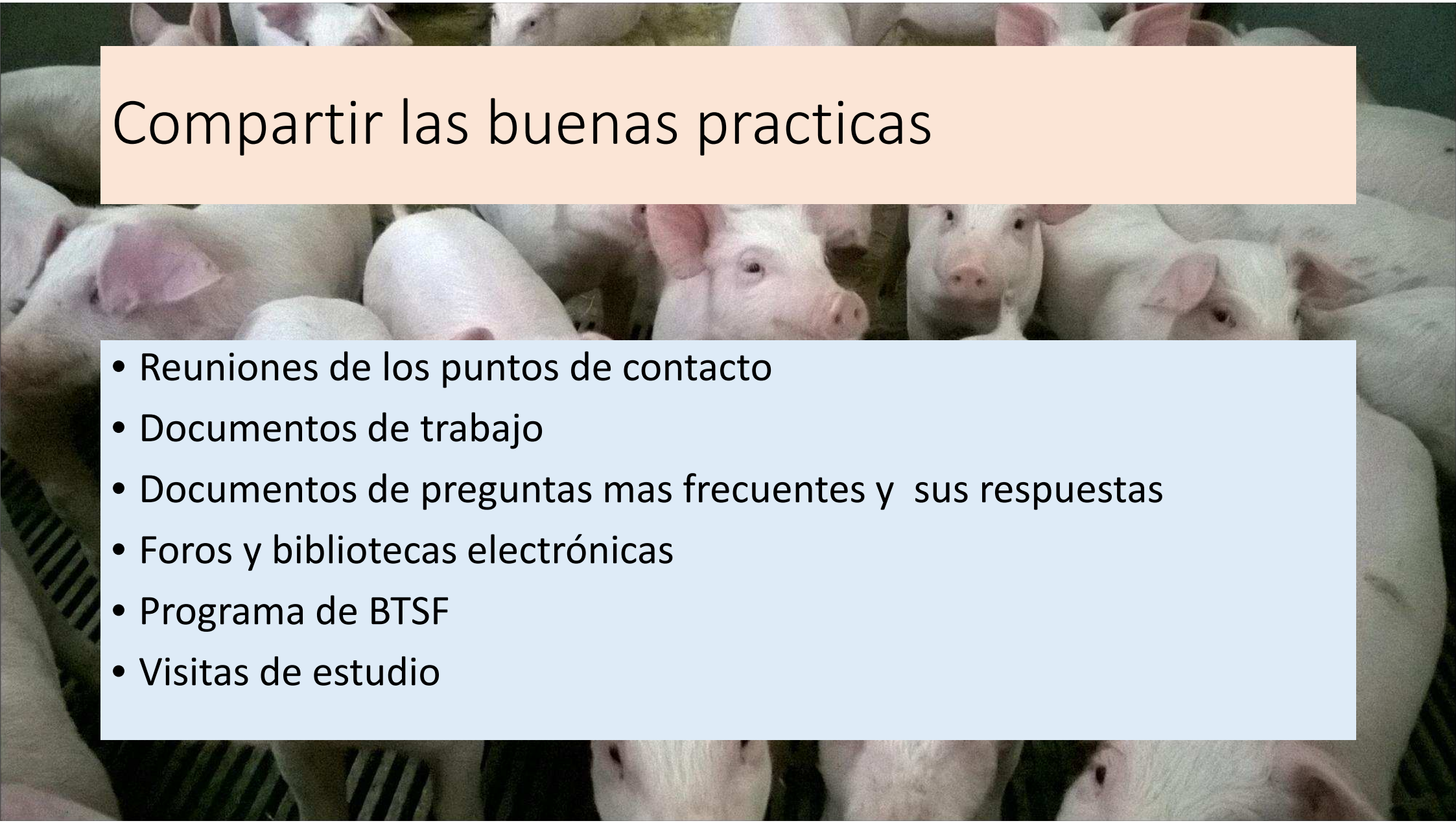
- Productores:
  - COPA COGECA
  - Meat Processing Industry in the European Union (CLITRAVI)
  - European Livestock and Meat Trades Union (UECBV)
  - EuroComerce
- Federacion de veterinaries de uropa (FVE)
- ONG´s
  - Eurogroup for Animals
  - Compassion in World Farming (CIWF)
  - PROVIEH
  - World Animal Protection
  - Animals' Angels
- Investigadores
  - Bristol University
  - Agri-Food and Biosciences Institute
  - Queen's University Belfast
  - Centro Ricerche Produzioni Animali



Guidelines - *on the risks of tail biting in pigs and avoidance of tail docking*

Guidelines - *on the provision of enrichment material for pigs*

Guidelines - *on the provision of enrichment material for pigs*



Compartir las buenas practicas

- Reuniones de los puntos de contacto
- Documentos de trabajo
- Documentos de preguntas mas frecuentes y sus respuestas
- Foros y bibliotecas electrónicas
- Programa de BTSF
- Visitas de estudio

DG SANTE FVO STUDY MISSION 2016-8776

Pilar León

Animal welfare area

pilarleon@magrama.es

cebpap@magrama.es

DEPARTMENT OF AGRICULTURE, FOOD & ENVIRONMENT (MAGRAMA)

Calle de Almagro , 33

28071 Madrid



Health and Food Safety



European Commission







DG Health and Food Safety

OVERVIEW REPORT

Study Visits on Rearing Pigs with Intact Tails

Health and Food Safety





Annex: Proposed DG Health and Food Safety audit programme 2017

Audit Reference	Spain (ES) Subject of Audit	Type of Audit	Start date	End date
2017-6005	Plant Protection Products - Authorisation	Audit	17/01/2017	24/01/2017
2017-6162	Labelling of fishery products	Fact-Finding Mission	23/01/2017	03/02/2017
2017-6131	Avian influenza	Fact-Finding Mission	27/03/2017	31/03/2017
2017-6169	Plant pest outbreaks (Epitrix)	Audit	09/05/2017	18/05/2017
2017-6126	Animal welfare - tail docking of pigs	Audit	29/05/2017	02/06/2017
2017-6222	Import controls - border inspection posts	Audit	05/06/2017	09/06/2017
2017-6045	Import controls - documentary checks	Audit	12/06/2017	23/06/2017
2017-6104	Flexibility and derogations in SMEs	Fact-Finding Mission	18/09/2017	29/09/2017
2017-6036	MS - risk-based controls	Fact-Finding Mission	27/11/2017	01/12/2017

	TOTAL NUMBER OF AUDITS:	9



RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN (EU) 2016/336 DE LA COMISIÓN

de 8 de marzo de 2016

respecto de la aplicación de la Directiva 2008/120/CE del Consejo relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos en lo que se refiere a medidas para disminuir la necesidad de practicar el raboteo

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS GANADEROS

DOCUMENTO SOBRE LA GESTION DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS PARA EVITAR LA CAUDOFAGIA

Este documento tiene por objeto dar respuesta a la Recomendación (EU) 2016/336 de la Comisión relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos en lo que se refiere a medias para disminuir la necesidad de practicar el raboteo, estableciendo criterios de cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación.
Los aspectos que se abordan en este documento son:

1. Introducción anatómica
2. Que es la caudofagia
3. Causas de la caudofagia
   - a. Factores relativos a los animales
     - i. Comportamiento exploratorio
     - ii. Características individuales.
     - iii. Entorno social.
     - iv. Estado sanitario
   - b. Factores relativos al alojamiento.
     - i. Recintos.
     - ii. Material manipulable
     - iii. Instalación eléctrica.
   - c. Factores relativos al ambiente
     - i. Temperatura
     - ii. Ventilación
     - iii. Concentración de gases
   - d. Factores relativos a la alimentación y abrevado

EUROPEAN
COMMISSION

Brussels, 8.3.2016
SWD(2016) 49 final

COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT

on best practices with a view to the prevention of routine tail-docking and the provision of enrichment materials to pigs

Accompanying the document

COMMISSION RECOMMENDATION

on the application of Council Directive 2008/120/EC laying down minimum standards for the protection of pigs as regards measures to reduce the need for tail-docking

{C(2016) 1345 final}



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS GANADEROS

DOCUMENTO SOBRE LA GESTION DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS PARA EVITAR LA CAUDOFAGIA

Este documento tiene por objeto dar respuesta a la Recomendación (EU) 2016/336 de la Comisión relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos en lo que se refiere a medias para disminuir la necesidad de practicar el raboteo, estableciendo criterios de cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación.
Los aspectos que se abordan en este documento son:

1. Introducción anatómica
2. Que es la caudofagia
3. Causas de la caudofagia
    a. Factores relativos a los animales
        i. Comportamiento exploratorio
        ii. Características individuales.
        iii. Entorno social.
        iv. Estado sanitario
    b. Factores relativos al alojamiento.
        i. Recintos.
        ii. Material manipulable
        iii. Instalación eléctrica.
    c. Factores relativos al ambiente
        i. Temperatura
        ii. Ventilación
        iii. Concentración de gases
    d. Factores relativos a la alimentación y abrevado
    e. Otros factores
4. Gestión de la caudofagia
    a. Sin raboteo
    b. Con raboteo
        i. Determinación de la necesidad de raboteo
        ii. Como realizar el raboteo
5. Bibliografía



Recomendación a los Estados miembros

Ganaderos

Evaluación del riesgo de incidencia de caudofagia,

- utilizando indicadores basados en animales y otros indicadores,
- debe valorarse:

a) los materiales de enriquecimiento suministrados;
b) la higiene;
c) el confort térmico y
d) la calidad del aire;
e) el estado sanitario;
f) la competición por los alimentos y el espacio;
g) la dieta

Recomendación a los Estados miembros

Estados miembros

- Tener en cuenta las orientaciones de la recomendación en lo concerniente a la prevención del raboteo.
- Establecer criterios de cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación.
  - “Adecuado”
  - “Suficiente”
  - “posible”
  - …..
- Publicarlos en una sede electrónica
- Difusión de las mejores prácticas (conjuntamente con los ganaderos)

Material de enriquecimiento

3. En la semana anterior al momento previsto del parto, las cerdas y las cerdas jóvenes deberán disponer de material adecuado para hacer el nido en cantidad suficiente a menos que sea técnicamente inviable con respecto al sistema de estiércol líquido utilizado en el establecimiento.

5. Sin perjuicio de los requisitos previstos en el anexo de este Real Decreto, las cerdas y cerdas jóvenes deberán disponer de acceso permanente a materiales manipulables que se ajusten, como mínimo, a los requisitos pertinentes del mencionado anexo.







4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 3, los cerdos deberán tener acceso permanente a una cantidad suficiente de materiales que permitan unas adecuadas actividades de investigación y manipulación como paja, heno, madera, serrín, compost de champiñones, turba o una mezcla de los mismos, que no comprometa la salud de los animales.



Materiales de enriquecimiento

CARACTERISTICAS

→ seguros

- No producen heridas o lesiones (madera que se astilla, plásticos rígidos, urdimbre metálica..)
- No están contaminados

a) comestibles,
b) masticables
c) explorables
d) manipulables,

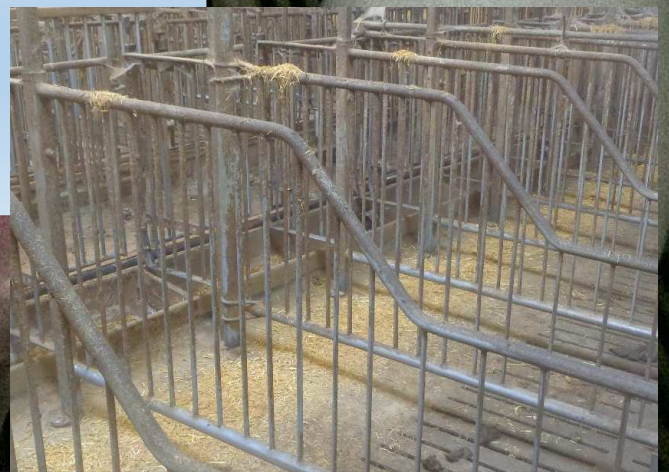
Materiales de enriquecimiento

SUMINISTRO

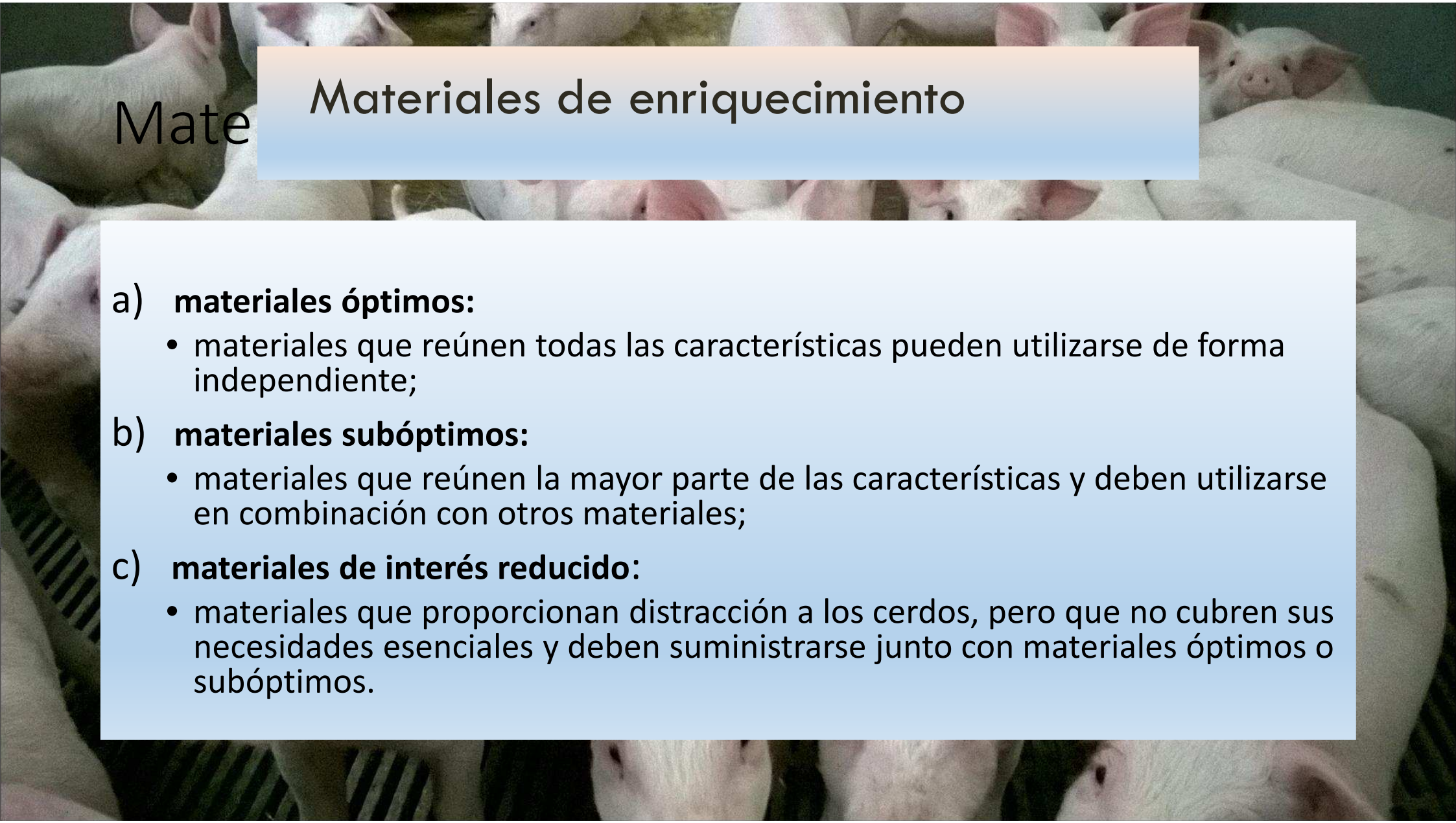
a) sean de interés sostenido: Mejor poco mas veces
b) sean accesibles a la manipulación bucal;
c) se suministren en cantidades suficientes, y
d) sean limpios e higiénicos.











Mate

Materiales de enriquecimiento

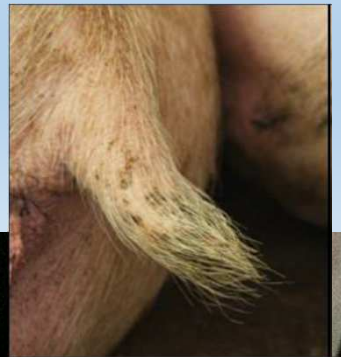
a) **materiales óptimos:**
   - materiales que reúnen todas las características pueden utilizarse de forma independiente;

b) **materiales subóptimos:**
   - materiales que reúnen la mayor parte de las características y deben utilizarse en combinación con otros materiales;

c) **materiales de interés reducido**:
   - materiales que proporcionan distracción a los cerdos, pero que no cubren sus necesidades esenciales y deben suministrarse junto con materiales óptimos o subóptimos.

Indicadores en los animales

- presencia de rabos mordidos,
- lesiones cutáneas y/o
- comportamiento anormal:
  - poco interés en los materiales de enriquecimiento
  - peleas para utilizar los materiales de enriquecimiento,
  - morder elementos distintos de los materiales de enriqueci
  - entierren sus heces
  - Falsa nidificación.





Otros indicadores

- Frecuencia de renovación
- Accesibilidad
- Cantidad
- Higiene.





EUROPEAN
COMMISSION

Brussels, 8.3.2016
SWD(2016) 49 final

COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT

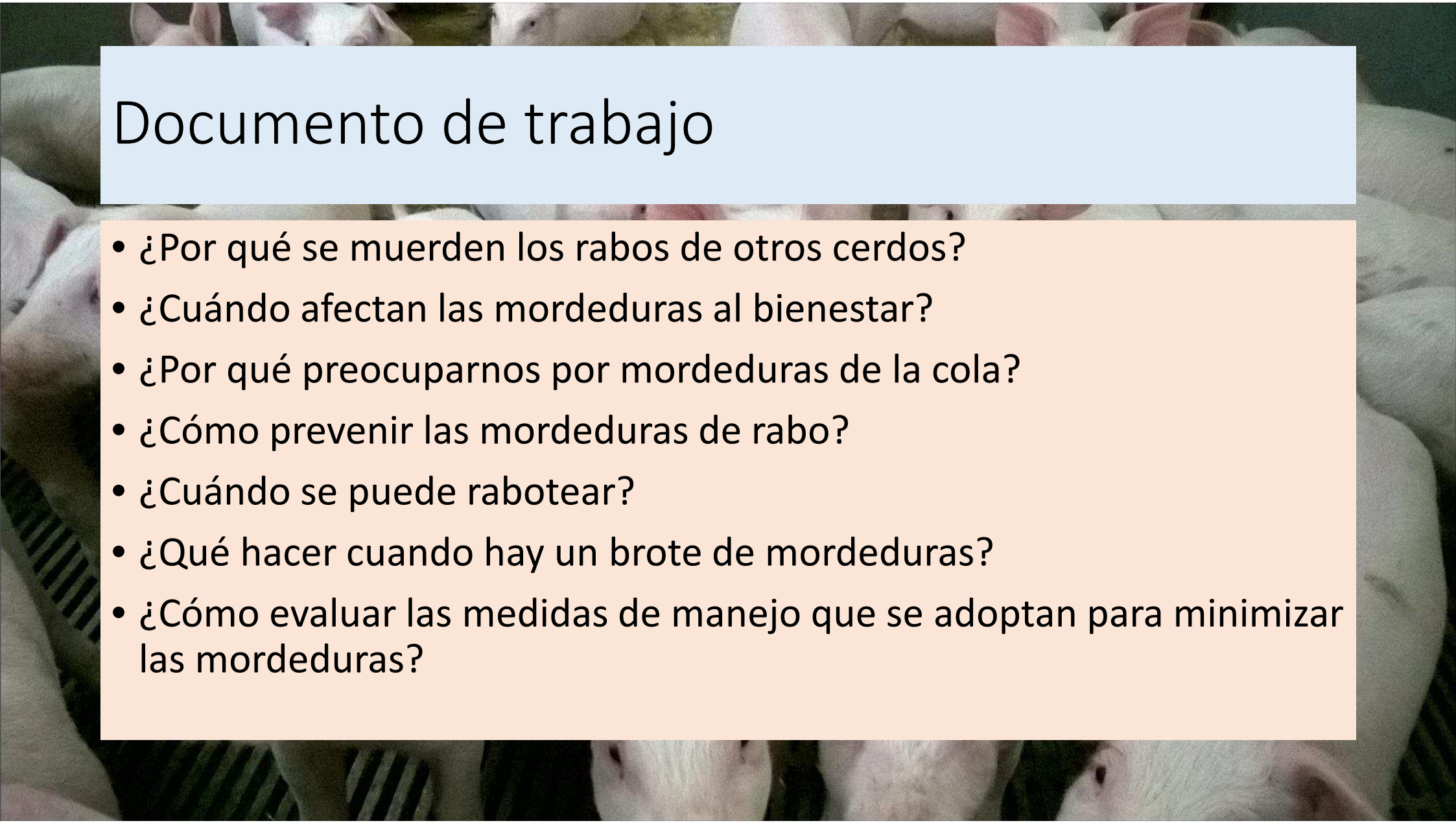
on best practices with a view to the prevention of routine tail-docking and the provision of enrichment materials to pigs

Accompanying the document

COMMISSION RECOMMENDATION

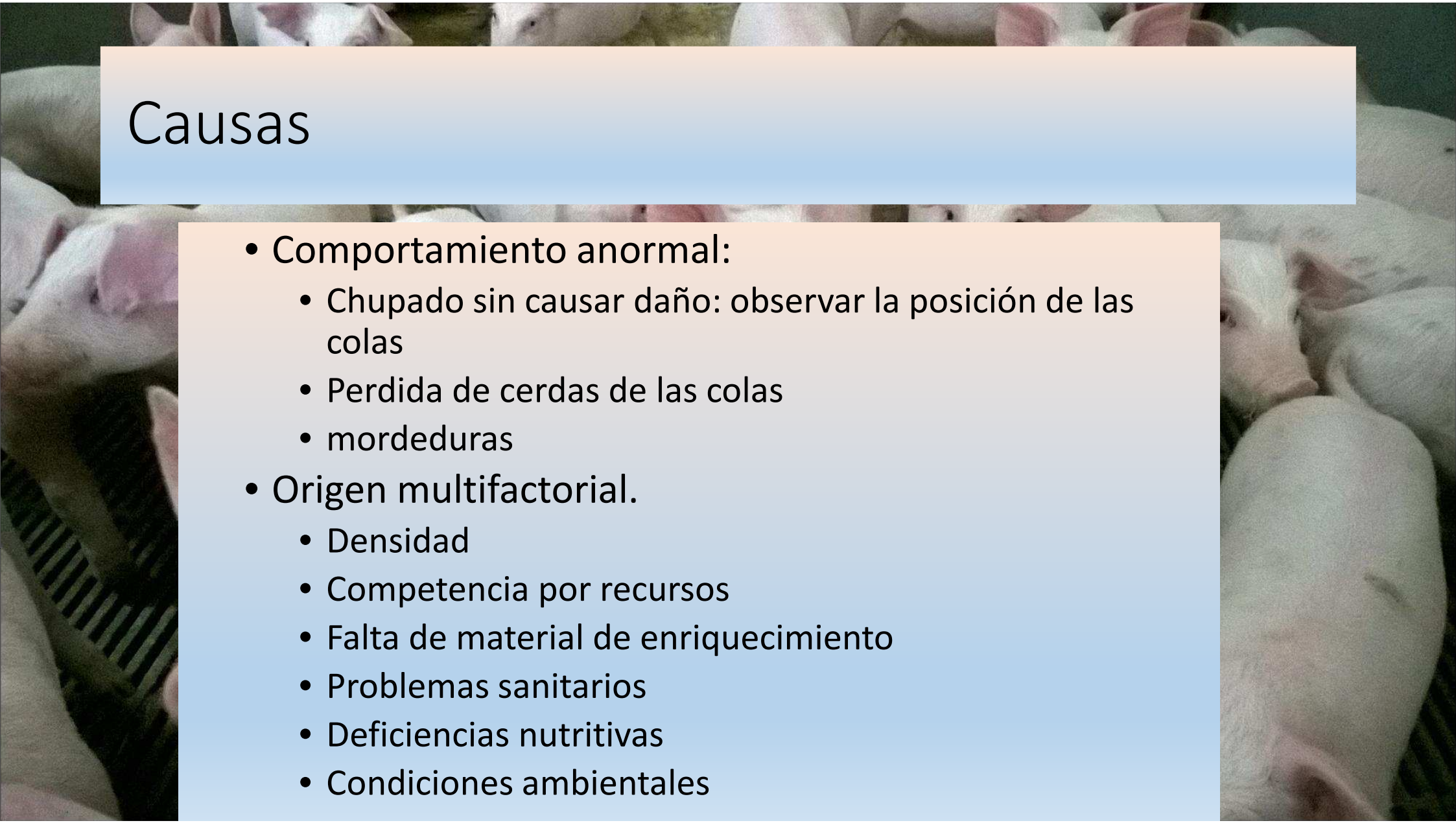
on the application of Council Directive 2008/120/EC laying down minimum standards for the protection of pigs as regards measures to reduce the need for tail-docking

{C(2016) 1345 final}



Documento de trabajo

- ¿Por qué se muerden los rabos de otros cerdos?
- ¿Cuándo afectan las mordeduras al bienestar?
- ¿Por qué preocuparnos por mordeduras de la cola?
- ¿Cómo prevenir las mordeduras de rabo?
- ¿Cuándo se puede rabotear?
- ¿Qué hacer cuando hay un brote de mordeduras?
- ¿Cómo evaluar las medidas de manejo que se adoptan para minimizar las mordeduras?



Causas

- Comportamiento anormal:
  - Chupado sin causar daño: observar la posición de las colas
  - Perdida de cerdas de las colas
  - mordeduras
- Origen multifactorial.
  - Densidad
  - Competencia por recursos
  - Falta de material de enriquecimiento
  - Problemas sanitarios
  - Deficiencias nutritivas
  - Condiciones ambientales

Materiales de enriquecimiento

Material	Presentación	Interés	Complemento
Paja, heno, ensilado, miscanthus, tubérculos	Cama	Óptimo	Puede usarse independientemente









Materiales de enriquecimiento

Material	Presentación	Interés	Complemento
Tierra	Cama	Subóptimo	Con mat. comestible y masticable
Virutas	Cama	Subóptimo	Con mat. comestible y manipulable
Serrin	Cama	Subóptimo	Con mat. comestibley masticable
Compost de champiñón, turba	Cama	Subóptimo	Con mat.masticable
Arena y piedras	Cama	Subóptimo	Con mat. Comestible y masticable
Papel picado	Cama parcial	Subóptimo	Con mat. comestible

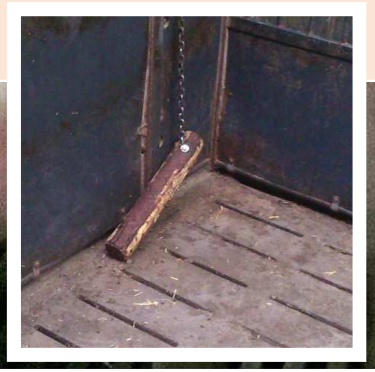
Materiales de enriquecimiento

Material	Presentación	Interés	Complemento
Dispensador de pellet	dispensador	Sub-optimo	Depende de la cantidad de pellets que se proporcione
Paja, heno o ensilado	Comedero o dispensador	Sub-optimo	Materiales manipulables y que permitan investigación



Materiales de enriquecimiento

Material	Presentación	Interés	Complemento
Madera blanda sin tratar, cartón, cuerdas de material natural, sacos de arpillera	“Cosa”	Sub-óptimo	Material comestible y manipulable
Cilindros de paja comprimida	“cosa”	Sub-optimo	Material que permita la investigación y manipulación
Briquetas de serrín (fijas o suspendidas)	“cosa”	Sub-optimo	Material comestible, que permita la investigación y la manipulación.
Cadenas, tubos de caucho y plástico blando, plásticos y maderas duros, balones, bloques de sal	“cosa”	Marginal	Debe complementarse con materiales óptimos o subóptimos.






Documento de trabajo

Prevención del raboteo: material de enriquecimiento, y su valoración:

A/A+B*100

A: Número de cerdos que interaccionan con mat. Manipulable

B: Número de cerdos que interaccionan con otros elementos

0-18 %: mínimo comportamiento exploratorio

18-86.4 %: comportamiento exploratorio intermedio

86.4-100 %: máximo comportamiento exploratorio

Documento de trabajo:

- Raboteo tras valoración de los factores de riesgo
- Actuación ante brote de mordeduras:
  - Aislamiento de mordidos y mordedores
  - Gestión de los factores de riesgo

Objectives & expectations for workshop 4-6th October 2016:

Actions to Prevent Tail biting and Reduce Tail docking of Pigs

Terence Cassidy
DG Health and Food Safety



http://www.mapama.gob.es/es/ Porcino - En la granja - Bien...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Ganadería

Ir a Producción y mercados ganaderos

Bienestar animal

- En la granja
- En el transporte
- En la matanza
- En la investigación
- Otros aspectos de bienestar animal

Ir a Producción y mercados ganaderos

Porcino

Imprimir Descargar en PDF Ayuda

Adicionalmente a los requisitos generales, existe normativa específica que afecta a las explotaciones de producción de cerdos confinados para la cría y el engorde (Real Decreto 1135/2002, Real Decreto 1392/2012,) y al porcino criado en extensivo (Real Decreto 1221/2009). En la normativa de protección de los cerdos confinados, aplicable en su totalidad desde el 1 de enero de 2013, se hace especial hincapié en:

- Disponibilidad de espacio para los animales, estableciendo la obligación de que se mantengan en grupos.

- Puesta a disposición de materiales que permitan expresar sus necesidades comportamentales, especialmente de investigación y manipulación.

- Limitar y regular cuidadosamente las actuaciones sobre los animales que puedan afectar a su bienestar, en especial las mutilaciones (castración, raboteo...).

La aplicación de las normas no solamente ha exigido una adaptación, a veces muy costosa, de las instalaciones, sino que también exigen una modificación de los sistemas de manejo y cuidados. Con el fin de facilitar al ganadero el cumplimiento de la normativa y servir de orientación para la adaptación de su explotación y el manejo de los animales, se han elaborado dos documentos de orientación y ayuda.

Guía de buenas prácticas

Guía explicativa para la aplicación del RD 1135 2002

Estrategia de prevención de la caudofagia



El raboteo se realiza como estrategia de prevención de la caudofagia, alteración del comportamiento de origen multifactorial y de difícil gestión, que hacen necesario un abordaje reflexionado.

Para facilitar la labor de los ganaderos en el cumplimiento de este requisito y evitar el raboteo

Novedades

Preguntas frecuentes PAC



Preguntas más frecuentes sobre el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente o Greening

+info

Destacados

El MAPAMA organiza el próximo 19 de junio una Jornada sobre Normas de Competencia y su aplicación al sector agrario

(288,72 kb)

Publicado el Real Decreto de concesión de ayudas temporales para compensar dificultades económicas en el sector vacuno de leche

(193,51 kb)

Noticias sobre Ganadería

08/06/2017

García Tejerina: La alimentación animal es clave para facilitar el desarrollo económico del sector ganadero español

08/06/2017

La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural visitan la dehesa del Valle de Los Pedroches

Noticias sobre Ganadería

Ver todas las noticias



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS GANADEROS

DOCUMENTO SOBRE LA GESTION DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS PARA EVITAR LA CAUDOFAGIA

Este documento tiene por objeto dar respuesta a la Recomendación (EU) 2016/336 de la Comisión relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos en lo que se refiere a medias para disminuir la necesidad de practicar el raboteo, estableciendo criterios de cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación.
Los aspectos que se abordan en este documento son:

1. Introducción anatómica
2. Que es la caudofagia
3. Causas de la caudofagia
   - a. Factores relativos a los animales
     - i. Comportamiento exploratorio
     - ii. Características individuales.
     - iii. Entorno social.
     - iv. Estado sanitario
   - b. Factores relativos al alojamiento.
     - i. Recintos.
     - ii. Material manipulable
     - iii. Instalación eléctrica.
   - c. Factores relativos al ambiente
     - i. Temperatura
     - ii. Ventilación
     - iii. Concentración de gases
   - d. Factores relativos a la alimentación y abrevado
   - e. Otros factores
4. Gestión de la caudofagia
   - a. Sin raboteo
   - b. Con raboteo
     - i. Determinación de la necesidad de raboteo
     - ii. Como realizar el raboteo
5. Bibliografía







DOCUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE MORDEDURAS DE RABO

Identificación de la explotación (Número REGA): ES_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Orientación productiva según REGA _____

Censo Total: _____ y por categorías:

Reproductoras	Verracos	Recría	Lechones	Cebo

¿Los cerdos presentes en el momento de la inspección han sufrido corte de rabo?

SI ☐

¿Los cerdos proceden de la propia explotación o son comprados a otras explotaciones?

En caso de proceder de otras explotaciones ¿los animales se incorporan raboteados o el corte de rabo se realiza en la explotación?

¿En base a qué determinó trabajar con cerdos raboteados?

¿Cómo realiza el raboteo?

¿Cuándo tiene previsto dejar de rabotear?

¿Ha trabajado alguna vez con cerdos sin rabotear?

NO ☐

¿Desde cuándo trabaja con cerdos con rabos íntegros?

¿Ha sufrido problemas de caudofagia desde que no realiza corte de rabo? En caso afirmativo, ¿qué medidas ha tomado?

¿Han sido efectivas las medidas tomadas para evitar la caudofagia?



Muchas gracias

cebpap@mapama.es



